

MITOS Y REALIDADES SOBRE “DENUNCIAS” CONTRA PRESIDENTE CHÁVEZ ANTE CPI

Desde el 21 de noviembre los principales medios de comunicación españoles e internacionales se han hecho eco de una “denuncia” interpuesta ante la Corte Penal Internacional (CPI) contra el presidente Chávez, por supuestos delitos de lesa humanidad. Dicha “denuncia” fue realizada por el aspirante a la Presidencia y político de oposición venezolano Diego Arria. A continuación se esclarecen algunos mitos relacionados con este caso:

Mito: El presidente Chávez es responsable de crímenes de lesa humanidad.

Realidad: El presidente Chávez no es responsable de crímenes de lesa humanidad y más bien ha sido el promotor de que se investiguen en el país los crímenes de derechos humanos que se cometieron en el pasado.¹ Efectivamente, ha

sido el gobierno del presidente Chávez el que ha iniciado el proceso, de conformidad con los organismos internacionales,² para sancionar a los culpables³ e indemnizar a las víctimas⁴ de la mayor masacre y violación de los derechos humanos que ha vivido la historia reciente de Venezuela, el llamado Caracazo. Esta masacre se produjo en 1989. Oficialmente en su momento se reconocieron 79 víctimas, pero organismos defensores de derechos humanos establecen el número de asesinatos en 600.⁵

La acusación planteada por el candidato a la presidencia Diego Arria demuestra una gran imprecisión y poca seriedad: “Hay un inventario de acciones realmente terribles, de las brutalidades cometidas contra miles y miles de venezolanos, que van desde asesinatos hasta desplazamientos forzados y eliminación de la propiedad, como parte de una política sistemática generalizada de Estado de violar los derechos humanos y realmente cometer crímenes de lesa humanidad”.

No es la primera vez que se pretende hacer al presidente Chávez responsable de todos los delitos comunes ocurridos en Venezuela, conflictos y hasta eventos que nunca han ocurrido.

¹ “Aprueba Venezuela ley que condena torturas entre 1958 y 1998”, *TELAM*, 19 de octubre de 2011.

² <http://ar.noticias.yahoo.com/aprueba-venezuela-ley-condena-torturas-1958-1998-141001884.html>

³ Caso del Caracazo vs. Venezuela, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 11 de Noviembre de 1999, http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_58_esp.pdf

⁴ Fiscalía imputó al ex ministro de la Defensa Italo del Valle Aliegro por “El Caracazo”, *Noticias 24*, 3 de junio de 2009, <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/53795/ministerio-publico-impuso-al-ex-ministro-de-la-defensa-italo-del-valle-aliegro/>

⁵ Aprueban recursos para indemnizar a víctimas del Caracazo, *El Universal*, 26 de mayo de 2010, http://www.eluniversal.com/2010/05/26/pol_aprueban-recursos-pa_26A3908571.shtml

⁶ El Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989, Cofavic, <http://www.cofavic.org/contenido.php?id=30>

Como es el hecho de que el candidato a la presidencia, Arria, afirme la existencia de “desplazamientos forzados” cuando ni el Centro de Monitoreo de los Desplazados Internos,⁶ ni el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados,⁷ han identificado una sola persona desplazada por ningún motivo en Venezuela, y menos aún por violencia.

Las acusaciones como punto de partida no tienen asidero alguno y, claramente, denotan un intento de adquirir notoriedad mediática por el aspirante de la oposición política venezolana que las encuestas posicionan en último lugar entre los candidatos a la Presidencia.⁸

Mito: Un individuo puede ser denunciado ante la CPI.

Realidad: Este tipo de denuncias no son solo falsas, sino que

están mal fundadas. **En primer lugar no se denuncian personas ante la CPI, sino situaciones; en segundo lugar, las denuncias deben hacerse ante el Fiscal y no la Corte; en tercer lugar, no se reciben denuncias formales de particulares, sino que estos remiten información a la Fiscalía para ayudar su posible investigación. Finalmente, la Corte es un órgano complementario, y la acusación**

tendría que haberse efectuado en primer lugar ante los órganos jurisdiccionales venezolanos, ya que existen plenas garantías para hacerlo.⁹

Para evitar la politización de un instrumento jurídico como es la CPI, el propio Estatuto de la Corte establece que serán “situaciones” de violación de derechos humanos competencia de la Corte las que se remitan al Fiscal, quien decidirá si lleva a cabo una investigación, para posteriormente, si lo cree necesario, efectuar la acusación ante la Corte de una o varias personas.¹⁰ No será hasta entonces que se proceda a la identificación de quienes hayan podido realizar los crímenes competencia de la Corte (genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra). La comunicación (la utilización del término jurídico denuncia sería

⁶ Global Statistics, Internal Displacement Monitoring Centre, December 2010, [http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/\(httpPages\)/22FB1D4E2B196DAA802570BB005E787C?OpenDocument&count=1000](http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/(httpPages)/22FB1D4E2B196DAA802570BB005E787C?OpenDocument&count=1000)

⁷ Internal Displacement. Global Overview of Trends and Developments in 2008, ACNUR, Abril 2009, pp. 2, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7076>

⁸ “Coincidencias de Chacón y León sobre las encuestas”, *Panorama.com*, 21 de Noviembre de 2011, http://www.panorama.com.ve/micros/politica_site/800951.html

⁹ Artículo 17.1 A. del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Naciones Unidas, 17 de Julio de 1998, <http://www.derechos.net/doc/tpi.html>

¹⁰ Artículo 14.1 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Naciones Unidas, 17 de Julio de 1998, <http://www.derechos.net/doc/tpi.html>

erróneo) se presentará ante la Fiscalía, que es un órgano “independiente como órgano separado de la Corte”, encargado de “recibir remisiones e información corroborada sobre crímenes de la competencia de la Corte para examinarlas y realizar investigaciones o ejercitar la acción penal ante la Corte”.¹¹ Por lo tanto, no es posible realizar acusaciones concretas de ciudadanos específicos, y, al decir lo contrario, sólo se intenta confundir al público sobre este particular.

Mito: Han prosperado casos contra Chávez en la CPI.

Realidad: Falso. La realidad es que otros actores de la oposición política nacional e internacional han intentado introducir acusaciones en el pasado contra el presidente Chávez en la CPI sin ningún resultado positivo. En febrero de 2006, como informó la agencia de noticias Efe,¹² **el Fiscal de la CPI rechazó conjuntamente 12 comunicaciones recibidas, declarando que “incluso en una generosa evaluación de la información suministrada, la información disponible no provee base suficiente para creer que el requisito de un ataque sistemático y masivo contra la población civil se haya dado”,** como lo requiere el Estatuto de Roma.¹³ Recientemente entre los actores que han “denunciado” al presidente Chávez, se cuenta el propio expresidente Álvaro Uribe. Sin embargo, tanto por lo infundado de estas acusaciones como por el estatuto que rige la CPI estas acusaciones no han pasado de ser un teatro mediático, como lo dijo en su momento otro ex presidente de Colombia, **Ernesto Samper, refiriéndose a acusaciones anunciadas por Uribe, la denuncia “no tendrá mayores consecuencias judiciales”¹⁴.**

Para mayor información, escríbanos a
prensa@embajadadevenzuela.es
25 de Noviembre de 2011.

¹¹ Artículo 42.1 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Naciones Unidas, 17 de Julio de 1998,

<http://www.derechos.net/doc/tpi.html>

¹² “La CPI declina comentar la denuncia de exdiplomático venezolano contra Chávez”, ABC, 24 de Noviembre de 2011, <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1013612>

¹³ OTP Letter to senders re Venezuela, Office of the Prosecutor, International Criminal Court, 9 de Febrero de 2006, p. 4, http://www.icc-cpi.int/NR/rdonlyres/4E2BC725-6A63-40B8-8CDC-ADBA7BCAA91F/143684/OTP_letter_to_senders_re_Venezuela_9_February_2006.pdf

¹⁴ Samper asegura que la denuncia contra Chávez ante la CPI “no tendrá mayores consecuencias”, Noticias 24, 7 de Agosto de 2010, <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/166723/denuncia-contra-chavez-ante-la-cpi-%E2%80%99Cno-tendra-mayores-consecuencias%E2%80%99D/>